

causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa de responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Vigo, 13 de octubre de 1975.—El Alcalde, Joaquín García Planer.—9.182-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana propiedad de esta Corporación.

Autorizado este Ayuntamiento para la enajenación de la finca urbana, propiedad de este Ayuntamiento, que se describe a continuación, se anuncia subasta pública, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla expuesto con la documentación correspondiente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, según modelo, pueden presentarse en el Registro Municipal, desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», durante los veinte días hábiles siguientes y horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El objeto y tipo de licitación es como sigue:

Local número 1.—Semisótano del edificio número 7 de la calle Legazpi, situado a la derecha del paso público cubierto, que comunica dicha calle con el prado «Zelai-Aristi». Tiene una superficie de 332 metros cuadrados, y limita, al Norte, con la calle Legazpi, por donde tiene acceso directo; Sur y Oeste, con muros exteriores de contención del terreno, y Este, con paso público cubierto. Valorado técnicamente en 5.644.000 pesetas.

Tipo de licitación: Cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil (5.644.000) pesetas.

La proposición deberá ir acompañada del resguardo de fianza provisional por importe de 119.660 pesetas, así como de

los documentos justificativos de la personalidad del proponente y de no afectarle incapacidad ni incompatibilidad alguna, según el artículo 6 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil del último de los señalados para la presentación.

El adjudicatario, que se halla facultado para la parcelación o división del local, se obliga a formalizar el contrato en escritura pública y a satisfacer de su cuenta todos los gastos o imprevistos correspondientes.

Regirán como normas complementarias las del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio oficial en, y documento nacional de identidad número, en nombre de, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Zumárraga para la enajenación de la finca urbana de su propiedad formula, de acuerdo con aquéllos, la siguiente oferta:

Local número 1.—Semisótano del edificio número 7 de la calle de Legazpi, de Zumárraga (se describirá según el pliego de condiciones).

Ofrece adquirir en compra dicha finca, abonando por la misma la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompaña resguardo de fianza provisional en la cuantía exigida y declaración jurada de no afectarle al proponente ni a su representado causá alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma.)

Zumárraga, 7 de octubre de 1975.—8.895-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de muro de contención en el tercer tramo del camino vecinal de Montaña Alta a Fontanales

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace sa-

ber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación del proyecto de muro de contención en el tercer tramo del camino vecinal de Montaña Alta a Fontanales.

El importe de las mismas no podrá exceder de 1.500.802 pesetas. El plazo de ejecución será de dos meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 27.512 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negoziado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1975.—El Presidente.—9.181-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 34/75, por intervención del automóvil marca «Simca 1.100», matrícula 861-ML-01, propiedad de Fernando Escudero, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Fernando Escudero a la Ley reguladora, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles; se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio pa-

ra que alegue ante el señor Administrador lo que estime oportuno a su mejor derecho.

Alcañices, 2 de octubre de 1975.—6.934-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 15/75, por intervención del automóvil marca «B.M.W.», sin placas de matrícula, bastidor número 1.601.637, propiedad de Manuel Lucas Sánchez Sánchez.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Manuel Lucas Sánchez Sánchez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a sus artículos 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 6.000 pesetas, que debe-

rá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral en Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 2 de octubre de 1975.—6.933-E.

MOTRIL

Se notifica a Oden Mohamed, propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula MZ-PU-746, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1975 en Arroyo de Gor, al ausentarse de España sin pedir preclamo del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le

ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 122/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-Administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 29 de septiembre de 1975.—El Administrador.—6.899-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por Decreto 1814/1964, de 30 de mayo.

Falta reglamentaria 3/75.—Multa de 50.000 pesetas a Guy Dupont, con domicilio en Francia, General Degoll Seyse (H.G.), propietario del remolque vivienda «Caravelair», matrícula 7458-QJ-31.

Falta reglamentaria 52/75.—Multa de 5.000 pesetas a Alberto da Silva, con domicilio en 2 Cité Darblay de Villave, Essonne, propietario del automóvil marca «Opel Ascona», matrícula de Francia 6339-QG-91.

Falta reglamentaria 53/75.—Multa de 3.000 pesetas a Manuel Vasconzuelo Mota, propietario del automóvil «Simca 1100», matrícula 1472-ZK-75, domiciliado en 15 rue Claude Terrasse en París 16.

Falta reglamentaria 54/75.—Multa de 3.000 pesetas a José Alves Gonçalves, domiciliado en rue du 8 Mai en Wisembach, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 177-NE-88, de Francia.

Falta reglamentaria 55/75.—Multa de 3.000 pesetas a Jorge Augusto Cordeiro Tomé, domiciliado en l'Archerie en St. Avertin, propietario del automóvil marca «Peugeot 304», matrícula francesa 862-PF-37.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración, a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana de esta provincia, dentro de los quince días

siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 3 de octubre de 1975.—El Administrador.—6.998-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los súbditos ingleses Anthony Frederick Snowden y Tony Bevit, domiciliados eventualmente en Palma de Mallorca, Torre Redona, 10, 2.º, Can Pastilla, y apartamento 205, Can Pastilla, inculcados en el expediente número 458/75, instruido por aprehensión de dos televisores y una máquina de coser, mercancía valorada en 91.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.399-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Jean Georges Viernard, de treinta y dos años de edad, cuyo último domicilio conocido era en Bringenles rue de Ancieus Abatoira (Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Plena, y en sesión del día 29 de septiembre de 1975, al conocer del expediente número 229/73 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jean Georges Viernard.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Jean Georges Viernard, un millón cien mil (1.100.000) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta del coche aprehendido.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria

de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 6 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—7.104-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Gutiérrez García, cuyo último domicilio conocido era en la calle Azagra, número 1, de Madrid, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de septiembre de 1975, al conocer el expediente número 150/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, definida en el caso 3.º del artículo 11 y en el caso 2.º del artículo 13, en relación con los artículos 3.º al 6.º de la vigente Ley de Contrabando, siendo el objeto de la infracción la tenencia de tabaco y mercancía de origen extranjero sin el justificante de su legal importación.

2.º Declarar que como circunstancias modificativas de responsabilidad concurre la atenuante de cuantía prevista en el caso 3.º del artículo 17.

3.º Declarar responsable de la infracción a Manuel Gutiérrez García, imponiéndole multa de 8.208 pesetas, equivalente a dos veces el valor de los géneros aprehendidos.

4.º Imponer, en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un periodo no superior a dos años.

5.º Declarar el comiso de los géneros determinantes de la infracción.

6.º Declarar que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra el fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el mismo plazo de quince días, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 2 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.997-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

ALMERIA

Relación concreta e individualizada de las fincas cuya ocupación se solicita por la S. A. F. E. Neumáticos Michelin, en el término municipal de Nijar (Almería), como beneficiario de la expropiación forzosa. Decreto 145/1975, de 5 de junio. «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio.)

Número	Descripción	Número parcela	Propietario y dirección
1	Finca rústica, superficie 13 ha., 14 a., 50 ca., linda al N., resto finca segregada; S., resto finca segregada; E., Safén Michelin; O., Miguel Fernández Arche.	37	Empresa: Nuevos Regadíos, S. A., Campillo de Gata-Níjar (Almería).
	Finca rústica, superficie 26 ha., 40 a., 70 ca., linda al N., Carmen Gálvez Morales, Safén Michelin; S., herederos de Antonio Nieto Meca; E., resto finca segregada; O., carretera de Almería a Cabo de Gata, Joaquín Blanes García.	53	Empresa: Nuevos Regadíos, S. A., Campillo de Gata-Níjar (Almería).
2	Finca rústica, superficie 39 ha., 79 a., 80 ca., linda al N., resto finca segregada; S., resto finca segregada, Safén Michelin; E., Empresa Nuevos Regadíos, S. A.; O., herederos de Juan del Pino Martín.	38	Miguel Fernández Arche, Cortijo «Molero», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
3	Finca rústica, superficie 7 ha., 53 a., 10 ca., linda al N., viuda de Francisco Visiedo Cañadas; resto, finca segregada; S., resto finca segregada, herederos de María Portes del Pino, Antonio Giménez Garrido; E., Miguel Fernández Arche; O., viuda de Francisco Visiedo Cañadas, Antonio Giménez Garrido, Diego Garrido Cerdán.	39	Herederos de Juan del Pino Martín, Cortijo «San Juan», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
	Finca rústica, superficie una ha., 25 a., 00 ca., linda al N., Juan del Pino Martín; S., resto finca segregada; E., Miguel Fernández Arche.	39 a	Herederos de Juan del Pino Martín, Cortijo «San Juan», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
4	Finca rústica, superficie 12 a., 00 ca., linda al N., Juan del Pino Martín; S., resto finca segregada; E., Miguel Fernández Arche.	43	Diego Garrido Cerdán, Cortijo «Las dos hermanas», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
5	Finca rústica, superficie cuatro ha., 36 a., 00 ca., linda al N., Manuel Castilla Castilla, Juan Garrido Cerdán; S., Juan Ramón Castilla López, Carmen Gálvez Morales, Joaquín Blanes García; E., resto finca segregada; O., resto finca segregada, carretera de Almería a Cabo de Gata.	57	Diego Garrido Fernández, Pujaire, Cabo de Gata (Almería).
6	Finca rústica, superficie 26 a., 80 ca., linda al N., Antonio Giménez Garrido, herederos de Juan del Pino Martín; S., resto finca segregada; E., Diego Garrido Cerdán.	44 a	Manuel Fortes del Pino, Cortijo «Los Canos», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
7	Finca rústica, superficie 4 ha., 11 a., 00 ca., linda al N., Francisco Nieto Meca; S., Miguel Cerdán del Pino; E., herederos de Juan del Pino Martín; O., resto finca segregada.	46	Ramón Cantón Pomares, Cabo de Gata (Almería).
8	Finca rústica, superficie 8 ha., 53 a., 20 ca., linda al N., Antonio Nieto Meca; S., herederos de Juan del Pino Martín, Ramón Cantón Pomares; E., resto finca segregada; O., resto finca segregada.	47	Francisco Nieto Meca, Cortijo «Las Norias», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
9	Finca rústica, superficie 12 ha., 89 a., 48 ca., linda al N., Francisco Nieto Meca; S., Antonio Giménez Garrido, Manuel Fortes del Pino; E., resto finca segregada, Antonio Giménez Garrido, herederos de Juan del Pino Martín.	48	Viuda de Francisco Visiedo Cañadas, Cortijo «San Isidro», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
10	Finca rústica, superficie 14 ha., 00 a., 00 ca., linda al N., Safén Michelin, Pedro Robles Ramón, Empresa Nuevos Regadíos, S. A.; S., Francisco Nieto Meca; E., resto finca segregada; O., resto finca segregada.	49	(Viuda de Antonio Nieto Meca), Angeles López Albacete, Cortijo «Las Norias», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
11	Finca rústica, superficie 4 ha., 10 a., 00 ca., linda al N., Juan Ramón Castilla López, Joaquín Blanes García; S., Empresa Nuevos Regadíos, Sociedad Anónima; E., resto finca segregada; O., Joaquín Blanes García.	55	Viuda de Juan Gálvez Tijeras, Carmen Gálvez Morales, Cortijo «Virgen de la Cabeza», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
12	Finca rústica, superficie una ha., 10 a., 00 ca., linda al N., Diego Garrido Fernández; S., Safén Michelin; E., Carmen Gálvez Morales, Empresa Nuevos Regadíos, S. A.; O., carretera de Almería a Cabo de Gata.	56	Joaquín Blanes García; Pujaire, Cabo de Gata (Almería).
13	Finca rústica, superficie 36 a., 00 ca., linda al N., Diego Garrido Fernández; S., Carmen Gálvez Morales; E., resto finca segregada.	58	Juan Ramón Castilla López, Pujaire, Cabo de Gata (Almería).
	Finca rústica, superficie 13 ha., 50 a., 50 ca., linda al N., Manuel Ruiz Freniche, Juan Jiménez Blanes, Tejumal Aswani; S., Juan Garrido Cerdán, Manuel Castilla Castilla; E., resto finca segregada; O., resto finca segregada.	61	Juan Ramón Castilla López, Pujaire, Cabo de Gata (Almería).

Número	Descripción	Número parcela	Propietario y dirección
14	Finca rústica, superficie una ha., 36 a., 50 ca., linda al N., Manuel Castilla Castilla, Juan Ramón Castilla López; S., Diego Garrido Fernández; E., Manuel Garrido Fernández.	60	Juan Garrido Cerdán, Pujaire. Cabo de Gata (Almería).
15	Finca rústica, superficie 90 a., 00 ca., linda al N., Juan Jiménez Blanes; E., resto finca segregada; O., Juan Ramón Castilla López.	63	Tejunal Aswani, calle Alfonso XII, número 8. Melilla.
16	Finca rústica, superficie 14 ha., 90 a., 40 ca., linda al N., Antonio Blanes Jiménez, Antonio Gálvez Tijeras; S., Tejunal Aswani, Juan Ramón Castilla López; E., Antonio Jiménez Blanes, resto finca segregada; O., Manuel Ruiz Freniché, resto finca segregada.	64	Juan Jiménez Blanes, Cortijo «El Pantano». Pujaire. Cabo de Gata (Almería).
17	Finca rústica, superficie 5 ha., 48 a., 84 ca., linda al N., Antonio Gálvez Tijeras; S., Juan Jiménez Blanes; E., resto finca segregada; O., Juan Jiménez Blanes.	66	Antonio Blanes Jiménez, Cortijo «El Pantano». Pujaire-Cabo de Gata (Almería).
18	Finca rústica, superficie 21 ha., 19 a., 35 ca., linda al N., Antonio Ruiz Freniche, José y Joaquín Segura Silva; S., Antonio Blanes Jiménez, Juan Jiménez Blanes; E., Francisco y Diego Segura Silva; O., resto finca segregada.	67	Antonio Gálvez Tijeras, Lomas de Ruescas. Campillo de Gata-Níjar (Almería).
19	Finca rústica, superficie 86 a., 20 ca., linda al S., Juan Ramón Castilla López; E., Juan Jiménez Blanes; O., resto finca segregada.	68	Manuel Ruiz Freniche, Bar Pujaire. Cabo de Gata (Almería).
20	Finca rústica, superficie 22 ha., 30 a., 80 ca., linda al N., resto finca segregada; S., resto finca segregada, Empresa Tramisa, S. A., Rufino Brea y Rindemar, S. A.; E., José González Montoya; O., Safén Michelin.	83	Juan Gómez Fernández, Unión Salinera, Sociedad Anónima, Salinas de Cabo de Gata (Almería).
21	Finca rústica, superficie 28 a., 00 ca., linda al N., Antonio Carretero Jiménez; S., resto finca segregada; E., resto finca segregada; O., Francisco y Antonio de la Casa Torres.	86	Francisco y Diego Segura Silva, Cabo de Gata (Almería).
22	Finca rústica, superficie 7 ha., 60 a., 00 ca., linda al N., Empresa Nuevos Regadíos, S. A., Safén Michelin, Juan Gómez Hernández; S., resto finca segregada, José González Montoya; E., Safén Michelin, Juan Gómez Hernández; O., Empresa Nuevos Regadíos, S. A., José González Montoya.	84	Rufino Brea y Rindemar, S. A., calle Méndez Núñez, 13. Almería.
	Finca rústica, superficie 24 a., 40 ca., linda al N., Tramisa, S. A.; resto finca segregada; E., Tramisa, S. A.; O., Juan Gómez Hernández.	84 a	Rufino Brea y Rindemar, S. A., calle Méndez Núñez, 13. Almería.
23	Finca rústica, superficie una ha., 01 a., 60 ca., linda al N., Juan Gómez Hernández; S., resto finca segregada, Rufino Brea y Rindemar, S. A.; E., Juan Gómez Hernández; O., Rufino Brea y Rindemar, S. A.	84 b	Tramisa, Compañía Minera «La Cruz», Linares (Jaén).
24	Finca rústica, superficie 45 a., 50 ca., linda al N., resto finca segregada; S., José y Joaquín Segura Silva, Antonio Gálvez Tijeras; E., Antonio Carretero Jiménez; O., resto finca segregada.	67 b	Antonio Ruiz Freniche. Ruescas-Campillo de Gata-Níjar (Almería).
25	Finca rústica, superficie una ha., 17 a., 20 ca., linda al N., Antonio Carretero Jiménez; S., resto finca segregada; E., Francisco y Diego Segura Silva; O., Manuel Rodríguez Sánchez.	66 b	Francisco y Antonio de la Casa Torres, El Alquíán (Almería).
26	Finca rústica, superficie dos ha., 90 a., 80 ca., linda al N., Antonio Gálvez Tijeras, José y Joaquín Segura Silva; S., resto finca segregada; E., Francisco y Antonio de la Casa Torres; O., Antonio Gálvez Tijeras.	66 a	Manuel Rodríguez Sánchez, Caja de Ahorros. El Alquíán (Almería).
27	Finca rústica, superficie una ha., 50 a., 00 ca., linda al N., viuda de Francisco Visiedo Cañadas; S., Camino al pozo del Cabo, Diego Garrido Cerdán; E., herederos de Juan del Pino Martín; O., Manuel Fortes del Pino, viuda de Francisco Visiedo Cañadas.	39 b	Antonio Giménez Garrido, Cortijo «Los Canos», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
28	Finca rústica, superficie 26 ha., 60 a., 00 ca., linda al N., Safén Michelin; S., resto finca segregada, Francisco y Diego Segura Silva, Francisco y Antonio de la Casa Torres; E., Safén Michelin; O., Antonio Ruiz Freniche, Francisco y Diego Segura Silva.	79	Antonio Carretero Jiménez, calle Alberto Aguilera, 21, Madrid.

Número	Descripción	Número parcela	Propietario y dirección
29	Finca rústica, superficie una ha., 05 a., 70 ca., linda al N., Safén Michelin; S., resto finca segregada; E., Manuel García Guirado; O., Manuel García Guirado.	74	Joaquín Freniche García, Cortijo «Muñoz», Campillo de Gata-Níjar (Almería).
30	Finca rústica, superficie 88 a., 00 ca., linda al N., Safén Michelin; S., resto finca segregada; E., Safén Michelin; O., Joaquín Freniche García.	81	Manuel García Guirado, Pujaire. Cabo de Gata (Almería).
	Finca rústica, superficie 29 a., 60 ca., linda al N., Safén Michelin; S., resto finca segregada; E., Joaquín Freniche García; O., resto finca segregada.	82	Manuel García Guirado, Pujaire. Cabo de Gata (Almería).
31	Finca rústica, superficie una ha., 75 a., 00 ca., linda al N., Juan Ramón Castilla López; S., Diego Garrido Fernández, Safén Michelin; E., Juan Ramón Castilla López; O., resto finca segregada.	61 a	Manuel Castilla Castilla, Pujaire. Cabo de Gata (Almería).
32	Finca rústica, superficie una ha., 90 a., 00 ca., linda al N., Antonio Ruiz Freniche; S., Manuel Rodríguez Sánchez; E., Antonio Carretero Jiménez; O., Antonio Gálvez Tijeras.	67 a	José y Francisco Segura Silva, Cabo de Gata (Almería).

Total propietarios: 32.

Total parcelas: 37.

Total superficie: 266 ha., 15 a., 97 ca.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se hace público para que los interesados puedan formular, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Almería, 30 de julio de 1975.—El Gobernador civil.—14.062-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Don Mariano Álvarez Núñez, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Residencial Mataespasa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (calle Juan Hurtado de Mendoza, número 9), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Residencial Mataespasa», término municipal de Alpedrete (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (calle Francisco Rojas, número 5), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Residencial Mataespasa, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados, de 16.240 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 152 viviendas, distribuidas en 19 bloques.

El importe de este proyecto representará 2.686.125 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 25 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—14.010-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26 EL-1.131, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la S. T. «Colmenar» y finalizará en línea Colmenar-Soto del Real-Miraflores.

c) Finalidad de la instalación: Enlazar la línea existente Colmenar-Soto-Miraflores, con la nueva estación transformadora de Colmenar Viejo.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. Su longitud será de 3.107 metros, consta de nueve alineaciones, conductor aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados de sección; aislamiento suspendido.

e) Presupuesto: 2.787.900 pesetas.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 14.013-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/970, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a las obras para la subestación «Tajo de la Encantada», en Alora.

Características: Línea aérea a 33 KV., de 593 metros de longitud, apoyos metálicos y madera, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo intemperie, de 200 KVA., relación 33-20 KV/398-230 V. Presupuesto: 1.632.757 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—13.993-C.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica de alta tensión, centros de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Abárzuza.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Abárzuza.

d) Características principales: Línea eléctrica a 13,2 KV., conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón, de 3.325 metros de longitud, con origen en Eraul y final en centro de transformación número 1 de Abárzuza, y derivación de 268 metros aéreos y 100 metros subterráneos, que finalizarán en el centro de transformación número 2 de Abárzuza. Un centro de transformación interior número 1 de 100 kilovatios, 13,2/0,38 KV. Un centro de transformación interior número 2 de 200 KVA., 13,2/0,38 KV. Red de baja tensión y alumbrado público.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.972.644,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erietokietta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—3.795-D.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que ha sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.158. «Amp. a Ramonín». Antracita. 12. Redondo y Lores. 21 de julio de 1975, número 87.
- 3.181. «San Martín». Hierro. 60. San Martín de los Herreros y Cervera de Pisuegra. 18 de agosto de 1975, número 99.
- 3.162. «Alejandro». Barita, fluorita, galena y bienda. 96. Triollo y Velilla del Río Carrión. 13 de junio de 1975, número 71.
- 3.163. «Manolo». Barita, fluorita, galena y bienda. 98. Velilla del Río Carrión y Valverde de la Sierra. 13 de junio de 1975, número 71.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 19 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (expediente: A. T. 95/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 13 de la derivación a Tragove, hasta el C. de T. instalado en la cetárea «Mar Blanco», sita en Tragove (Cambados).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en M.T. al nuevo centro de transformación de la cetárea «Mar Blanco».

Características principales: La línea será a 20 KV., de 235 metros de longitud, con una potencia a transportar de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 176.425 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 25 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.535-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (expediente: A. T. 98/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Poste número 62 de la derivación de Villajuán de la L.M.T. Villagarcía-Cambados, en el lugar de Lagoa (Villagarcía de Arosa).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en B. T.

Características principales: Un transformador, aéreo de 100 KVA, relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 297.762 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.578-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (expediente: A. T. 97/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de M.T. «Marin-Bueu» hasta el C. de T. que se proyecta, en Louraíro (Bueu).

Finalidad de la instalación: Atender el suministro en B. T. en el lugar de Lcuireiro.

Características principales:

La línea será subterránea, a 20 KV con conductor «Saenger» unipolar (70 milímetros cuadrados), con una potencia a transportar de 100 KVA.

Un transformador de 100 KVA, relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 441.318 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.577-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (expediente: A. T. 100/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de M. T. «Larodorna» hasta el C. de T. que se proyecta, en Barciela-Villatuje (Lalín).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un taller de carpintería de don Manuel Dobarro, así como mejorar el servicio de los abonados del lugar.

Características principales:

La línea será a 20 KV., de 346 metros de longitud, con una potencia a transportar de 50 KVA.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/220-380 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 441.575 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.579-D.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.192. Nombre, «Santa Almudena». Mineral, hierro. Cuadrícula, 8. Términos municipales: Rasines y Ramales de la Victoria. «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de julio de 1975, número 91.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 16 de agosto de 1975.—El Delegado provincial—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ignacio Patac García.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En la línea «Llerena-Guadalcanal».

Final: Caseta intemperie abajo reseñada. Término municipal afectado: Guadalcanal.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,200.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Extramuros de Guadalcanal.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en aquella zona.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000 (15.000)/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 358.160.

Referencia: R. A. T.: 11.853.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de julio de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—13.985-C.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de unas instalaciones eléctricas para suministro a Velilla de los Ajos, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Velilla de Los Ajos.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona, actualmente en estado deficitario.

d) Características principales: Línea de alta tensión, a 20 KV., desde el C. T. de Serón de Nágima al C. T. de Velilla de los Ajos, de 4.742 metros en cuatro alineaciones. Conductor de aluminio-ace-ro; apoyos de hormigón y metálicos; aisladores 1.503, en cadena, siendo la potencia a transportar de 5.000 KVA. Reforma de los C. T. de Serón y de Velilla de los Ajos. Nueva red de distribución en baja tensión en instalación de puntos de luz de vapor de mercurio de 125 W., en esta última localidad.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.833.101 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—3.760-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea a 20 KV., Maján-Velilla de los Ajos, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Maján-Velilla de los Ajos.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona, actualmente en estado deficitario.

d) Características principales: Ramaíl de línea a 20 KV., que parte de la actual Mombona-Maján y termina en el C. T. de Velilla de los Ajos. Conductor de aluminio-ace-ro de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón y metálicos; aisladores de vidrio 1.503, en cadena. La línea tendrá una longitud de 5.494 metros y la potencia a transportar será de 5.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.358.262 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—3.761-D.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea de transporte entre las S. E. T. «Monte de Torrero» y «Carretera de Castellón», ambas en Zaragoza, con objeto de trasvasar energía hacia las existentes «Torre de la Olivera», «Huerva» y «Motrices» y otras más a construir.

Características: Tensión 45 KV. Longitud 4.733 metros. Aérea, trifásica, doble circuito. Capacidad máxima de transporte 48 MW, cada circuito.

Presupuesto: 9.319.548 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 150/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.688-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Variante de línea a 10 KV. «Villamayor-DYCASA», en el barrio de Santa Isabel de Zaragoza, con cruzamiento en la autopista de Alfajarín en el kilómetro 6,4, para facilitar la construcción de una nueva estación de servicio de carburantes de Campsa.

Características: Tensión 10 KV. Longitud de la variante 311 metros. Aérea, trifásica, simple circuito. Conductores aluminio-ace-ro de 54,59 milímetros cuadrados, aislamiento de cadena y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 310.463 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 149/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.689-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, número 9.

Finalidad: Tendido de línea de alta tensión e instalación de centro transformador de sector, «Balsas», en Bujaraloz, para servicio público.

Características: Tensión de 10 KV. Aérea, trifásica, simple circuito, de 503 metros de longitud, derivada de la existente E. T. «Cabañera». Centro de transformación tipo intemperie, sobre postes, con transformador de 75 KVA. y su aparellaje.

Presupuesto: 469.504 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 157/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.725-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Vico Vico.

Localidad: Montejarar.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos con matadero anejo. Capacidad: 4.320 kilogramos por canal en jornada de ocho horas.

Se hace pública esta petición de acuerdo con los Decretos 231 y 232, ambos de 1971, y el Decreto 2347/1972, que clasifica esta industria como «exceptuada», para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles.

Granada, 23 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—3.745-D.

*

Peticionario: Don Diego Martínez Cañada.

Localidad: Baza.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos con matadero anejo. Capacidad: 4.320 kilogramos-canal, en jornada de ocho horas.

Se hace pública esta petición de acuerdo con los Decretos 231 y 232, ambos de 1971, y el Decreto 2347/1972, que clasifica a esta industria como «exceptuada», para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles.

Granada, 23 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—3.738-D.

SEGOVIA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: «Eloy de Pedro Aceves y Hermanos».

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso particular.

Localidad: Arroyo de Cuéllar.

Capital: 669.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 6 de octubre de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.581-B.

Peticionario: «Fuencisla Marugán Rincón».

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso particular.

Localidad: Carbonero de Ahusín.

Capital: 312.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 6 de octubre de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.582-B.

ZARAGOZA

Jefatura del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza

Instalación de molino

Peticionario: Don Ramón Aznar Vela. Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Tierga.

Capital: 48.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de octubre de 1975.—El Jefe provincial, Joaquín Nerín Mallo.—3.607-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Midco, Sociedad Anónima», interesado en el expediente 609/74 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 19 de junio de 1975, en el expediente número 609/74 del Registro General, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas, «Midco, S. A.», veci-

no de Madrid, con domicilio en calle Doctor Fleming, número 29, por ocultación de aceite y azúcar.

Con fecha 3 de agosto de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 4 de marzo de 1975, en el expediente número 530/74, del Registro General, correspondiente al 43.006 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tarragona, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas «Construcciones Mecánicas Motorrens», de Reus (Tarragona), con domicilio en calle García Morato, número 72, por aumento de precio sin autorización pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Secretario general.

*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 4 de marzo de 1975, en el expediente número 598/74, del Registro General, correspondiente a diligencias previas de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Secretaría General, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas Alberto Giannitrapani, vecino de Santander, con domicilio en Laredo, por supuestas irregularidades en conservas de pescados.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Secretario general.

Resolución por la que se acuerda la publicación de la sanción impuesta a «Compañía Bilbaina de Aceites Refinados, Sociedad Anónima» (COBARESA)

El Consejo de Ministros en su reunión del 4 de julio de 1975, acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto en el expediente número 921/73 del Registro General, correspondiente al 40/72 y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Vizcaya por la «Compañía Bilbaina de Aceites Refinados, S. A.» (COBARESA), domiciliada en Munguía (Vizcaya), barrio Villela, fijando la sanción impuesta en 2.500.000 pesetas por venta de aceite puro de oliva adulterado con aceites extraños.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.—El Secretario general.

Resolución por la que se reduce a 350.000 pesetas la sanción de 550.000 pesetas impuesta al Colegio Madre del Divino Pastor en el expediente 236/74 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de agosto de 1975, se desestima el recurso de reposición interpuesto, pero reduciendo la misma a 350.000 pesetas.

Como el acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de octubre de 1974 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1974, se inserte la presente nota para general conocimiento, en

consonancia con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devoluciones de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Hernanz Obras y Construcciones», en su calidad de adjudicataria de las obras de reforma de las oficinas de Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, en la planta 6.ª de la Casa Sindical Central de la Organización Sindical, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.879-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ramón Díaz Domarco, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de locales para dependencias de la Delegación Provincial de Guadalajara y Organización Juvenil, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.880-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «MT Clima y Aire, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de instalación de aire acondicionado en la nueva Casa Sindical Provincial de Ciudad Real, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.882-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ambrosio Fernández Rodríguez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación en la Residencia «General Yagüe» de C'an Picafort (Baleares), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.881-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco de Finanzas, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa un millón de bonos de Caja, serie A, simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, libres de gastos para el suscriptor, números 1 al 1.000.000, al interés anual del 7 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 28 de noviembre de 1975; convertibles en acciones del Banco en la siguiente forma: el 28 de noviembre de los años 1975 y 1976 se canjeará una acción por un bono; el 28 de noviembre de 1977 se canjeará una acción por dos bonos, y el 28 de noviembre de los años 1978 y 1979 se canjeará una acción por tres bonos, amortizables a los cinco años de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 26 de mayo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, José María Otamendi.—14.386-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Metalúrgica de Santa Ana, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1974: 476.000 acciones al portador, serie A, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.380.001 al 2.856.000 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno, el Vice-Síndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—14 282-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 emitidas por la Compañía «Cartera General, Sociedad Anónima» (CARGENSA).

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—3.648-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, emitidas por la Compañía «Inverbank, S. A.».

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—3.649-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de obligaciones al portador, de 1.000 pesetas de

valor nominal cada una, emisión noviembre 1974, números 1 al 2.000.000, emitidas por la «E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—3.650-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones al portador, serie 1.ª, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, emisión 8 de abril de 1975, emitidas por la Compañía «Filo, S. A.».

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—3.651-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de bonos de caja al portador, serie 0, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, números 1 al 1.000.000 mediante escritura de 13 de diciembre de 1974, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 15 de octubre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—3.652-5.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Enrique García y García de Arboleya ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—14.285-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

17.º sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda Amortizable al 3,50 por 100, E/15-7-1971

Fecha del sorteo: 15 de septiembre de 1975 (reembolsados a la par)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
10	21.439 a 23.820	2.382
	B	
33	19.201 a 19.800	600
	C	
46	18.001 a 18.400	400
	D	
35	13.601 a 14.000	400
	E	
3	2.851 a 4.275	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de octubre de 1975, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de enero de 1976 y siguientes.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º P. el Director general José Porcuna Andréu.—6.458-E.

SAN SEBASTIAN

Relación de los bienes que, de no presentarse reclamación alguna sobre los mismos por los interesados o sus representantes legales, serán considerados en presunción de abandono y se adjudicarán al Estado mediante su ingreso en el Tesoro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Cuentas corrientes: Aguiñaga Aguirrebere, Clara, 3.144,98 pesetas; Arizmendi Orbeagoz, Dolores, 1.199,34 pesetas; Arregui Larumbe, María, 2.382,34 pesetas; Balderrain Arrillaga, Evarista, 967,44 pesetas; Calvo Palacios, Demetrio, 2.422,34 pesetas; «Droguería Guipuzcoana, Sociedad Limitada», 134,25 pesetas; Dunoux Bidagoz, Higinia y Concepción, 132,35 pesetas; Lerchundi Mazuarain, María y Luis Oronoz, 200 pesetas; Lizasoain Aurrecechea, José Manuel, 397,97 pesetas; Martínez López, Salvador, 230 pesetas; Mendire Arrizabalaga, José, 1.142,20 pesetas; Pérez del Soto y Vallejo, María Josefa, 685,85 pesetas; Plazaola Ormazabal, Juan, 115,20 pesetas; Rodríguez González, Josefa, 936,50 pesetas; Tolosa Zudaire, Filomena Florencia y Josefa, 531,30 pesetas; Vázquez Chavarri, María Teresa, 623,68 pesetas; Saracho, Eugenia (viuda de Zorotc), 100 pesetas.

Depósitos de valores: Número 51.485, a favor de Dolores Arizmendi Orbeagoz, 2.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100; número 51.619, María Arregui Larumbe, 4.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100; número 48.654, María del Carmen Berasategui y Montes, 500 pesetas nominales, obligaciones «Sociedad General Puerto de Pasajes» 4 por 100; número 54.270, Demetrio Calvo Palacios, 4.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100; número 4.958, Gabino Muñoa Echeverría, 5.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100.

Depósitos en efectivo: Número 4.140, a favor de Celestina Atiz Iriarte, de 372,85 pesetas; número 18, Francisco Zubiria Yerconi (usufructuario) y María del Coro Zubiria Zubiria (nuda propietaria), de pesetas 420,37; número 29, Ofelia Canuto y Mac-Mahon (propietaria) y María Isortua y Bigarazu (usufructuaria), de pesetas 588,52; número 32, Josefa Francisca Odriozola y Aristegui (usufructuaria) e Ignacio María, José María, María de los Dolores, Juana, Josefa y Josefa Martina Odriozola y Losa (nudos propietarios), de pesetas 420,37; número 41, Angeles Elgorriaga Garraldu (propietaria) y Francisca Madariaga Figuerido (usufructuaria), de pesetas 497,76; número 54.763, Carmen Herrero López, de pesetas 495,22; número 8, María Teresa Caminos González, de 35,77 pesetas; número 53, Nicolás Escoriaza Fabio, de 2.405,85 pesetas; número 30, Esperanza Gómez Arteche, de 134,54 pesetas; número 15, María Rosario Pérez Barrados, de 2.330,83 pesetas; número 40, Sabino Urcelayeta Mendizábal, de 89,11 pesetas.

San Sebastián, septiembre de 1975.—El Secretario.—3.625-D.

ZAMORA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal que, de no ser reclamados por los interesados, se ingresarán en el Tesoro Público, según lo dispuesto en Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Depósitos de valores: I.355, de interior 4 por 100, de 25.000 pesetas, de Consuelo González Santos, como usufructuaria, y como nudo propietarios: Manuel, Antonio y Justo Cadenas Zotes; Secundino Zotes Cadenas; Faustino Zotes Frias; Andrés-

Rafael Cordero Serrano; Encarna, Petra- Isabel, Angeles y Carmen Cadenas Berbujo; Julián, Carmen, Pedro, Pristila-Tomasa y Ezequiel Victoriano Cadenas Sánchez. I.593, de amortizable 4 por 100, 7.500 pesetas de Ana Campos Ruiz. I.780, acciones Iberduero, 7 500 pesetas, de María Concepción Viezma Suárez, viuda, como nudo propietaria y Serafina Casas Flores, viuda, usufructuaria. T.18.770, acciones «Construcción General Española», 2.000 pesetas de Consuelo Barreña Margarida. I.800, obligaciones Comisión Administrativa de Puertos, 5.000 pesetas. I.801 exterior 4 por 100, 12.000. I.802, interior 4 por 100, 30.000. I.803, amortizable 3,50 por 100, 1.000. I.804 amortizable 4 por 100, 11.000. I.805, interior 4 por 100, 3.000. I.877, interior 4 por 100 15.000; estos siete últimos, de Cándida Queipo Sevillano.

Depósitos en efectivo: I.3, de 494,72 pesetas, de Ana Campos Ruiz; varios intrasmisibles, por 50.057,35 pesetas, de María Concepción Viedma Suarez, viuda, nudo propietaria, y Serafina Casas Flores, viuda, usufructuaria; T.322, de 221,16 pese-

tas, de Manuel Calvo Morales, en nombre de Esteban Martín; I.694, de 497,75 pesetas, de Laura Aparicio Perras, nudo propietaria y Agustina del Pozo Alvarez, usufructuaria; T.699, de 112,25 pesetas, de Consuelo Barreña Margarida; T.705, de 2.213,50 pesetas, de Ramón Blanco Peña; I.1.857, de 233,08 pesetas, de Miguel Gullón Escudero, como fianza de Esteban Martín, conferido a Esteban Martín Vázquez.

Saldos de cuentas corrientes: Consuelo González Santos, 15.029,84 pesetas; Ana Campos Ruiz, 6.556,34 pesetas; María Concepción Vizma Suárez, 19.711,94; Consuelo Barreña Margarida, 755,58; Cándida Queipo Sevillano, 41.509,48; José Alba Benito, 118; Santiago Alvarez Gómez, 220; Luis Antonio Izquierdo, 118,83; Serafina Casas Flores, 1.116,12; José Fernández Blanco, 3.633,68; Aurea Rubio Román, 197 y Francisco Ramón Salvador Palacios, 130 pesetas.

Zamora, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario, Severiano Cabezuado.—14.278-C.

FINANCIERA DE VALORES, S. A.

Balanza al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	61.019.955,05	Cápital	61.000.000,00
Realizable	732.813.270,96	Reservas	642.876.784,24
Inmovilizado	6.319.128,92	Exigible	5.519.794,44
		Pérdidas y Ganancias	-90.755.774,25
Total Activo	-800.152.352,93	Total Pasivo	800.152.352,93

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	2.657.211,00	Dividendos Cartera	19.625.439,91
Pérdida venta títulos	13.188.696,92	Beneficio venta títulos	60.605.360,44
Pérdida venta derechos	4.229.499,64	Beneficio venta derechos	32.259.363,84
Amortizaciones	335.282,95	Prima asistencia	113.940,86
Otros gastos	1.861.709,84	Intereses bancarios	319.519,83
Resultados del ejercicio	90.755.774,25	Otros ingresos	104.549,72
	113.028.174,60		113.028.174,60

Resumen de la Cartera de Valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1974

Actividades	Valor efectivo	
	de adquisición	por cotización media
Pesca	3.239.864	3.333.550
Alimentación	280.880	381.700
Papel y artes gráficas	4.824.481	3.982.829
Petróleo	8.915.287	6.015.625
Químicas	13.233.059	14.041.191
Material de construcción	24.164.984	21.886.754
Metálicas básicas	4.619.831	3.956.805
Constructoras y obras públicas	13.264.939	20.498.657
Inmobiliarias	45.220.712	41.627.796
Agua y gas	5.606.520	3.478.000
Electricidad	78.194.048	73.762.391
Telecomunicaciones	26.189.308	23.270.162
Servicios comerciales	43.812.738	46.195.418
Bancos	239.975.852	220.109.387
Inversión mobiliaria	19.195.132	24.020.223
Varias	8.182.421	8.632.483
Total Cartera cotizada	538.920.016	515.390.971
Varias	19.229.762	19.325.234
Fondos públicos	106.300	106.300
Total general	558.256.078	534.822.505

Relación de Sociedades que superan el 5 por 100 de inversión

Sociedad	Nominal		Efectivo
Banco de Granada	97.979.000		161.689.121

Madrid, 13 de septiembre de 1975.—13.217-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

Se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

	Número de cédulas
Del número 6.321 al número 9.680, ambos inclusive	1.560
Total	1.560

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

	Número de cédulas
Del número 634 al número 691, ambas inclusive	52
Del número 20.633 al número 21.132, ambas inclusive	403
Total	455

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—6.208-E.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao y Banco del Comercio, de Bilbao:

Algeciras

Números: 354.342, 1.235.652.

Alicante

Números: 6.569, 6.818, 7.275, 7.390, 7.680, 7.713, 7.752, 7.756, 7.860, 11.388, 15.484, 18.671, 18.878, 19.037, 21.241, 21.366, 21.590, 22.035, 22.855, 23.357, 23.399, 23.683, 23.978, 24.222, 24.792, 28.766, 29.033, 29.416, 31.984.

Almería

Número: 1.187.272.

Badalona.

Número: 1.764.002.

Bilbao

Números: 226.327, 260.342, 431.099, 606.553, 642.864, 714.985, 715.007, 718.722, 719.446, 727.701, 733.153, 733.563, 757.856, 772.986, 780.362, 794.912, 806.931, 816.566, 842.818, 860.045, 868.216, 888.687, 909.449, 916.245, 922.037, 932.487, 968.431, 989.592, 1.050.082, 1.058.381, 1.069.201, 1.085.012, 1.087.191, 1.125.327, 1.156.450, 1.166.278, 1.174.876, 1.200.760, 1.216.358, 1.227.732, 1.233.486, 1.302.200, 1.373.170, 1.378.740, 1.436.798, 1.481.969, 1.498.128, 1.518.530,

1.545.265,	1.566.489,	1.588.065,	1.588.559,
1.599.212,	1.610.678,	1.611.741,	1.627.976,
1.649.772,	1.665.394,	1.695.311,	1.696.871,
1.706.119,	1.726.793,	1.728.469,	1.755.102,
1.755.706,	1.772.270,	1.784.002,	1.785.057,
1.814.741,	1.826.232,	1.829.559,	1.829.915,
1.830.384,	1.830.386,	1.833.189,	1.839.948,
1.843.251,	1.856.836,	1.871.596,	1.876.974,
1.883.417,	1.915.909,	1.921.550,	1.926.094,
1.936.545,	1.938.892,	1.964.816,	1.981.738,
1.981.899,	1.984.831,	1.987.402,	1.991.566,
1.993.051,	2.013.610,	2.030.099,	2.050.286,
2.053.597,	2.056.118,	2.065.871,	2.067.006,
2.078.118,	2.078.125,	2.084.801,	2.089.579,
2.089.580,	2.093.511,	2.101.033,	2.102.352,
2.114.170,	2.115.382,	2.115.420,	2.115.853,
2.118.318,	2.120.411,	2.125.679,	2.126.083,
2.126.749,	2.129.747,	2.130.429,	2.130.769,
2.131.603,	2.139.824,	2.143.106,	2.154.144,
2.158.785,	2.163.297,	2.164.117,	2.167.120,
2.167.248,	2.167.249,	2.167.492,	2.172.444,
2.179.877,	2.185.954,	2.186.292,	2.186.372,
2.188.081,	2.188.813,	2.194.416,	2.196.420,
2.196.920,	2.197.883,	2.200.540,	2.206.417,
2.207.854,	2.208.762,	2.229.661,	2.234.133,
2.234.353,	2.235.410,	2.243.262,	2.268.698,
2.298.142,	9.504.216,	9.505.185,	9.506.434,
9.507.489,	9.507.971,	9.509.160,	9.509.683,
10.414.309,			

Burgos

Números: 710.778, 710.786, 750.316, 751.319, 966.141, 1.735.574, 1.741.118, 1.781.807, 2.081.681, 2.094.728, 9.511.347, 9.521.657.

Cartagena

Número: 508.501.

Córdoba

Número: 1.036.820.

Elche

Número: 333.879.

Gerona

Números: 5.571, 6.119, 7.046, 17.021, 17.084, 85.513, 103.919, 161.806, 218.361, 228.459, 268.166, 272.989, 465.616, 500.573, 552.890, 599.199, 703.768, 995.416, 1.026.607, 1.158.747, 1.228.005, 1.880.974, 2.020.691.

Granada

Números: 1.066.657, 1.867.126.

Huelva

Número: 1.551.715.

Jerez de la Frontera

Números: 732, 788, 16.252, 16.281.

Madrid

Números: 556.841, 313.604, 628.390, 1.478.474, 1.527.892, 1.528.860, 1.683.549, 1.745.086, 1.808.892, 2.107.811, 2.186.372.

Murcia

Números: 12.888, 292.386, 660.136, 724.070, 724.072, 1.145.070, 1.279.087, 1.980.509, 2.079.243, 2.117.316, 2.118.208, 2.275.877.

Palencia

Números: 406.519, 1.338.206, 1.829.796.

Las Palmas de Gran Canaria

Números: 1.506.591, 1.570.406, 1.629.289, 1.665.984, 1.670.421, 1.690.380, 1.771.450, 1.816.435, 1.830.329, 1.906.700, 2.106.636, 2.109.392, 2.172.173, 2.187.283, 2.225.040, 2.225.041.

Pamplona

Números: 604.218, 1.003.315, 1.026.151, 1.076.535, 1.135.223, 1.231.504, 1.377.313, 1.620.391, 1.657.946, 1.701.098, 1.714.490, 1.918.898.

Reinosa

Número: 2.154.430.

Soria

Número: 1.815.054.

Tudela

Números: 780.695, 780.697, 781.702.

Valencia

Números: 51.574, 582.008, 588.212, 1.067.664, 1.493.723, 1.544.150, 1.610.462, 1.653.338, 1.653.649, 1.726.897, 1.739.079, 1.778.586, 1.959.740, 2.160.566, 2.245.114.

Vigo

Números: 1.863.952, 2.360.551.

Zaragoza

Números: 1.977.403, 2.014.729.

BANCO DEL COMERCIO

BILBAO

Números: 249.729, 250.251, 250.937, 252.869, 253.357, 255.924, 257.696, 258.112, 259.475, 2.039.613.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran Treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director de la central de operaciones, Ignacio Cartagena Almarcha.—13.356-C.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultad que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de mayo de 1975, y cumplidos los trámites administrativos vigentes al respecto, adopta el acuerdo siguiente:

Proceder a la elevación del capital social en la cifra de 250.000.000 de pesetas, mediante la puesta en circulación de 250.000 acciones ordinarias nominativas, representadas en extractos de inscripción de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 500.001 al 750.000, ambos inclusive; los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción dentro del plazo comprendido desde el día 1 al 30 de noviembre del año en curso, en la proporción de una acción por cada dos acciones que posean, al tipo de la par, contra presentación de los extractos comprensivos de las acciones de que sean titulares, para su estampillado.

Transcurrido el plazo indicado sin hacer uso del derecho de suscripción preferente, se entenderá que renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, para su libre adjudicación.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.286-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

«EUROBANCO»

Bonos de Caja, 3.ª emisión 1966

A partir del día 23 de los corrientes este Banco procederá al pago del cupón número 18 de los Bonos de Caja emitidos el 23 de septiembre de 1966, de acuerdo con el siguiente detalle:

Importe íntegro, 28,75 pesetas.

A deducir:

Impuesto 15 por 100 sobre ciento sesenta y ocho días, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975, 3,94 pesetas.

Importe líquido, 24,81 pesetas.

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Societé Générale.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.421-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

«EUROBANCO»

Bonos de Caja, 5.ª emisión 1969

A partir del día 28 de los corrientes este Banco procederá al pago del cupón número 13 de los Bonos de Caja emitidos el 28 de marzo de 1969, de acuerdo con el siguiente detalle:

Importe íntegro, 262,50 pesetas.

A deducir:

Impuestos 15 por 100 sobre ciento setenta y tres días, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975, 37,02 pesetas.

Importe líquido, 225,48 pesetas.

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Societé Générale.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.422-C.

PROMODEX, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Pl. Joaquín Pena, 8, 4.º, 1.ª

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas del día de hoy, se ha declarado disuelta esta Sociedad, formándose el Balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha aprobado la liquidación y extinción de la Sociedad, y cuyo Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo	
Caja	72.793
Pasivo	
Capital líquido	72.793

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de julio de 1975.—El Liquidador, José Luis Fernández Serrat.—13.058-C.

OCCIDENTE, CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	5.900.898	Capital social	75.000.000
Bancos	151.776.348	Reservas patrimoniales	277.238.415
Valores mobiliarios	614.901.460	Reservas técnicas legales	865.690.180
Inmuebles	452.496.019	Reservas de estabilización	17.398.245
Anticipos sobre pólizas	2.796.147	Reaseguro aceptado:	
Delegaciones y agencias	52.653.698	Saldos pasivos en efectivo	214.179
Recibos de primas pendientes de cobro	60.644.958	Reaseguro cedido:	
Coaseguradores	3.959.189	Depósitos en poder de los aceptantes	41.946.515
Reaseguro aceptado:		Saldos en efectivo	51.074.346
Depósito en poder de los cedentes	7.017.839	Delegaciones y agencias	27.457.967
Saldos en efectivo	6.935.371	Coaseguradores	13.698.787
Reaseguro cedido:		Acreedores diversos	138.699.923
Reservas a cargo de los reaseguradores	78.759.350	Extranjero:	
Saldos en efectivo	2.377.107	Saldo con la casa central	5.974.452
Deudores diversos	48.098.654	Pérdidas y Ganancias	31.079.614
Rentas e intereses pendientes de cobro	2.413.658		
Mobiliario e instalaciones	19.595.186		
Equipo electrónico afecto al fondo de previsión inversiones	5.602.626		
Equipo electrónico	1.501.147		
Equipo electrónico pendiente de pago	4.246.467		
Equipo electrónico afecto a la Ley Inversiones (Decreto-ley 18/1971, de 1 de diciembre)	17.344.028		
Equipo electrónico pendiente de pago afecto a la Ley de Inversiones (Decreto-ley 18/1971, de 1 de diciembre)	5.478.023		
Sucursales y agencias en el extranjero	5.974.452		
	1.550.472.623		1.550.472.623

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	7.090.095	Beneficios por realizaciones y cambios	4.396.250
Otros adeudos	28.599.273	Otros abonos	21.835.146
Resultados	31.079.614	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	40.537.586
	66.768.982		66.768.982

San Cugat, 29 de julio de 1975.—3.346-D.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 2 de octubre, se procederá al pago del cupón número 8, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto	44.034
Impuestos	5.284
Líquido	38.750

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 18 de septiembre de 1975.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—3.375-5.

MATELCO, S. A.

Automatización, Regulación y Control

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, calle Angli, 31, Barcelona, el

día 12 de noviembre de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día hábil, en la misma sede y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento del capital social y, si se acordare, facultades del Administrador-Gerente al respecto y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de octubre de 1975.—El Administrador Gerente.—3.636-5.

SPECIFIC DYNAMICS IBERIA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de noviembre, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía, calle Juan Pérez Zúñiga, 20-B, de Madrid, y en segunda convocatoria, si fuera menester, en el mismo lugar y hora del siguiente día 21 de noviembre, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.267-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del 3 de noviembre de 1975.—Serie 36.ª, emisión 3 de mayo de 1974, cupón número 3, 387,50 pesetas netas.

A partir del 10 de noviembre de 1975.—Serie 3.ª, emisión 11 de mayo de 1953, cupón número 45, 25,08 pesetas netas.

A partir del 25 de noviembre de 1975.—Serie 6.ª, emisión 25 de mayo de 1962, de «Compañía Electrica Madrid», cupón número 27, 26,41 pesetas netas.

A partir del 27 de noviembre de 1975.—Serie 30.ª, emisión 27 de mayo de 1968, cupón número 15, 31,25 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—Secretaría General.—14.195-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias, emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 27, a razón de pesetas 30,935 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31,311 pesetas. Impuesto sobre la Renta del Capital, 0,376 pesetas.

Importe líquido por cupón, 30,935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

y en todas sus sucursales y Agencias.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Director general, J. A. Lliso.—14.284-C.

ZEN MOBILIARIO, S. A.

Mediante escritura otorgada en esta capital el día 18 de diciembre de 1974, ante el Notario don Enrique Giménez Arnau, se ha procedido a la disolución de esta Sociedad.

El Balance de liquidación de la misma es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de instalación	25.361,64
Gastos de constitución	39.532,06
Cuenta de resultados	91.247,28
Caja y Bancos	343.859,02
Total	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total	500.000,00

Lo que se pone en conocimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedad Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Gerente, Andrés de Diego Cobo.—13.277-C.

SUR, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	12.939.451		Capital social	5.000.000	
Valores mobiliarios	46.621.326		Reservas patrimoniales	4.801.598	
Inmuebles	8.788.644		Reservas técnicas	77.051.625	
Otras cuentas	26.215.925		Reaseguro	12.326.213	
Reaseguro	9.995.046		Otras cuentas	4.535.104	
			Pérdidas y ganancias	845.852	
Total	104.560.392		Total	104.560.392	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	77.051.625		Reservas técnicas del ejercicio anterior	82.421.267	
Otros adeudos	111.300.217		Otros abonos	106.776.427	
Saldo acreedor del ejercicio	845.852				
Total	189.197.694		Total	189.197.694	

Sevilla, 4 de septiembre de 1975.—3.569-D.

INVERSORA MOBILIARIA DE GALICIA (MOGALSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	518.422,42		Capital desembolsado	200.000.000,00	
Bancos	518.422,42		Suscrito	200.000.000,00	
Cartera de valores	195.958.113,00		Acreedores	100,00	
Acciones cotizadas	182.860.363,00		Otros acreedores	100,00	
Acciones no cotizadas	13.097.750,00				
Inmovilizaciones intangibles	3.517.745,00				
Resultado del ejercicio	5.819,58				
Total Activo	200.000.100,00		Total Pasivo	200.000.100,00	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	42.177,00		Ingresos	36.357,42	
Otros gastos	42.177,00		Beneficio en venta de títulos	13.500,00	
			Intereses bancarios	22.857,42	
Total Debe	42.177,00		Resultados del ejercicio	5.819,58	
			Total Haber	42.177,00	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio cuarto trimestre 1974
Acciones cotizadas:			
Entidades financieras	83.864.000	84.158.028	83.864.000
Metálicas básicas	48.000.000	48.109.992	48.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	13.000.000	13.046.269	13.000.000
Inmobiliarias	8.319.000	8.349.236	8.319.000
Varias	29.095.000	29.198.838	29.095.000
Total acciones cotizadas	182.278.000	182.860.363	182.278.000
Acciones no cotizadas:			
Varias	10.500.000	13.097.750	13.000.000
Total acciones no cotizadas	10.500.000	13.097.750	13.000.000
Total valor cartera	192.778.000	195.958.113	195.278.000

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—Inversora Mobiliaria de Galicia, S. A.—Domingo Tuset Sabater, Director Económico Financiero.—13.501-C.

EUROPROMECO, S. A.

A los efectos previstos en la legislación vigente, se comunica que el domicilio social de «Europromeco, S. A.», ha sido trasladado a la calle de San Enrique, número 24, Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.280-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1963

El día 31 del mes actual vence el cupón número 36, de un importe bruto de pesetas 34,75, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 27,80, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

A partir de dicho día quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 16 de octubre de 1975. 14.271-C.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 2 de noviembre próximo, se pone al pago el cupón número 7 de las obligaciones, 4.ª serie, de esta Sociedad, emisión 2 mayo 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 14 octubre 1975.—14.266-C.

AHORRO Y RENTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 29 de septiembre último, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Moratin, 52, bajo (oficinas de «Plus Renta S. A.»), el día 12 de noviembre de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con sujeción al siguiente.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de enero de 1975.

2.º Perspectivas futuras de la Sociedad.

3.º Ratificación, en su caso, por la Junta, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de septiembre del año en curso.

4.º Traslado del domicilio social dentro de la población de Madrid, con modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir los titulares de las acciones que lo sean con cinco días, al menos, de antelación al día en que se celebre y depositen sus títulos en forma estatutaria, quienes podrán delegar su derecho por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.285-C.

FINGARSA, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1974.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y banco	28.981.308,90	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	170.306.556,83	Acreeedores	1.505.608,08
Deudores	1.324.968,86	Resultados del ejercicio	3.813.690,71
Gastos de constitución	3.206.453,40		
Inmueble	3.500.000,00		
Total Activo	205.319.296,79	Total Pasivo	205.319.296,79

Cuenta de resultados de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	25.656,65	Intereses y dividendos	2.494.734,84
Pérdida venta títulos	13.452,20	Beneficio venta títulos	8.027.837,01
Pérdida venta derechos	7.337.794,29	Beneficio venta derechos	978.707,20
Amortización inmovilizado	356.272,60	Intereses bancarios	45.587,40
Resultados ejercicio	3.813.690,71		
Total Debe	11.546.866,45	Total Haber	11.546.866,45

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valor nominal	Sector o Empresa	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
185.500	10. Alimentación	354.488	368.032
241.500	24. Químicas	430.787	403.218
1.769.000	58. Eléctricas	3.933.334	3.112.947
15.000.000	70. Telefónicas	37.545.130	41.740.200
13.884.500	80. Bancos	110.506.388	98.591.786
2.614.500	85. Inversión mobiliaria	7.306.971	7.068.874
153.833	99. Varios	154.458	235.009
10.000.000	No cotizados	10.075.000	—
	Total cartera valores	170.306.556	

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Valor nominal	Sector o Empresa	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
461.500	Banco de Bilbao	10.752.615	3.964.285
1.781.000	Banco Central	15.732.926	16.589.320
8.202.500	Banco Hispano	57.152.558	53.302.551
1.095.000	Banco Popular	9.719.051	8.432.332
15.000.000	Telefónica	37.545.130	41.740.200
10.000.000	Inmobiliaria San Jacinto	10.075.000	—

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—13.389-C.

ADIMSA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

(Inscrita con el núm. 256 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance al día 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	14.203.231,74	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	139.039.566,93	Reservas	5.512.957,14
Obligaciones cotizadas	8.066.120,00	Otros acreedores	173.250,00
Fondos públicos	44.962.655,00	Gastos a pagar	745.710,89
Inmovilizaciones intangibles	3.607.030,00	Amortizaciones	721.400,00
Deudores varios	3.192,00	Resultados del ejercicio	2.734.447,64
Suma	209.887.765,67	Suma	209.887.765,67
Valores nominales:		Valores nominales:	
Banco valores depositados	84.217.250,00	Depósitos de valores	84.217.250,00
Total Activo	294.105.015,87	Total Pasivo	294.105.015,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta derechos	56.181,50	Cupones y dividendos	3.030.984,84
Inmovilizaciones intangibles:		Beneficios en venta de títulos	575.313,59
Amortización	360.700,00	Primas asistencia Juntas	525.836,10
Otros gastos:			
Gastos generales	968.851,24		
Comisiones	11.954,15		
Total Debe	1.337.686,89	Total Haber	4.132.134,53
Resultados del ejercicio	2.734.447,64		
Total	4.132.134,53	Total	4.132.134,53

Cartera de valores al día 31 de diciembre de 1974

Clase de valores	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) Bancos	5.302.750	56.241.606,87
Eléctricas	2.004.500	4.860.716,18
(2) Inversión mobiliaria	7.298.000	28.814.564,44
Químicas	2.538.500	8.730.696,82
Siderúrgicas	8.171.000	18.877.449,39
Petróleos	2.008.000	8.890.559,97
Constructoras e inmobiliarias	646.000	4.144.501,25
Comercio	1.187.500	5.065.301,85
Alimentación	1.994.000	3.605.152,00
Varios	9.000	9.018,36
(3) Fondos públicos	45.000.000	44.962.855,90
Valores industriales de renta fija	8.060.000	8.066.120,00
Totales generales	84.217.250	192.068.341,93

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) 4.300 acciones Banco Valencia	2.150.000	31.516.685,47
(1) 2.292 acciones Banco Urquijo	2.292.000	18.061.162,55
(2) 6.695 acciones Inversiones Valencia	6.695.000	26.822.258,44
(3) 5 bonos Tesoro 4 por 100	45.000.000	44.962.855,00

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—13.302-C.

INVERPAR, S. A.

(Inscrita con el número 322 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	13.159.086,32	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	130.564.642,88	Suma	200.000.000,00
Acciones no cotizadas	33.620.478,75	Valores nominales:	
Deudores por venta valores	3.214.700,63	Depósito de valores	38.813.000,00
Inmovilizaciones tangibles	2.565.888,20		
Inmovilizaciones intangibles	3.458.520,00		
Resultados del ejercicio	13.416.683,22		
Suma	200.000.000,00		
Valores nominales:			
Banco, valores depositados	38.813.000,00		
Total Activo	238.813.000,00	Total Pasivo	238.813.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	15.095.791,27	Cupones y dividendos	1.532.930,95
Intereses bancarios	7.077,00	Beneficios en venta de títulos	328.597,50
Gastos generales	219.577,90	Intereses bancarios	44.234,50
Total Debe	15.322.446,17	Total Haber	1.905.762,95
		Resultados del ejercicio	13.416.683,22
Total	15.322.446,17	Total	15.322.446,17

Cartera al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) Bancos	12.687.500	107.101.432,34
Eléctricas	3.163.500	5.125.404,72
Alimentación	507.000	787.942,94
Monopolios	392.500	2.003.480,00
Telefonía y radio	1.872.000	4.638.029,35
Químicas	2.288.000	6.946.984,87
Cementos	100.000	512.662,49
Constructoras	1.100.000	2.410.825,30
Inversión mobiliaria	701.500	1.050.933,87
Siderometalúrgicas	5.000	6.040,00
(2) Varios	15.998.000	33.601.385,75
Totales generales	38.813.000	164.185.121,63

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) 5.066 acciones Banco del Noroeste	5.066.000	32.417.055,08
(1) 2.296 acciones Banco Mercantil e Industrial	2.296.000	30.973.056,85
(1) 2.645 acciones Banco Urquijo	2.645.000	22.865.517,81
(2) 15.481 acciones Fletamentos Marítimos	15.481.000	31.194.255,00

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—13.647-C.

AZORKA, S. A.

Disolución de la Compañía Mercantil

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía «Azorka, S. A.», del día 14 de abril de 1975, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, y aceptada por todos la celebración de la Junta, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el Balance de la Compañía, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución de la Sociedad	225.000
Gastos personal técnico	300.000
Gastos utillaje	280.000
Géneros varios	300.000
Acreedores	700.000
Gastos de amortización nave industrial	200.000
Caja	995.000
Total	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total	3.000.000

2.º Liquidar y dejar totalmente extinguida la Compañía «Azorka, S. A.».

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Presidente, Eusebia Marigil Jubieras.—13.355-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Canje de acciones con cupones agotados por nuevos títulos sin cupones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las acciones que a continuación se detallan:

Números 350.001 al 600.000 de la serie D.

Números 1 al 10.000 de la serie E.

Que por haberse agotado los cupones que llevaban unidos los correspondientes títulos, podrán solicitar, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el canje de los mismos por otros nuevos, que permitirán, mediante su estampillado, el control de los derechos políticos y económicos. Esta sustitución se efectúa de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de mayo de 1974.

Las peticiones para el mencionado canje habrán de ser presentadas en las oficinas principales y sucursales de las Entidades reseñadas al pie, debiendo ser acompañadas de los títulos que están actualmente en circulación, los cuales quedarán invalidados a todos los efectos.

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Unión Industrial Bancaria.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Banco de Crédito e Inversiones.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Popular Español.
Banca March.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La Coruña, 14 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.257-C.

CASTELLANA DE TITULOS, S. A.
«CATISA»
SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA
 Capital: 200.000.000 de pesetas
Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado:	
Caja y Bancos	18.926.543,57	Suscrito	200.000.000,00
Cartera de valores:		Acreedores:	
Acciones cotizadas	133.815.942,75	Por compra de valores	40.298.450,13
Acciones no cotizadas	25.224,47	Otros acreedores	947.935,00
Obligaciones cotizadas	53.121.555,00	Resultados:	
Deudores:		Resultado del ejercicio 1974	20.505.325,17
Por cuenta de valores	30.213.391,88		
Otros deudores	22.000.000,00		
Inmovilizaciones intangibles	3.649.052,63		
Total Activo	261.751.710,30	Total Pasivo	261.751.710,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos personal	947.935,00	Dividendos cobrados	692.774,42
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	405.450,29	Beneficio venta títulos	17.420.030,38
Intereses bancarios	27.005,02	Beneficio venta derechos	157,54
Otros gastos	52.736,62	Primas asistencia	3.401,65
Resultados del ejercicio:		Otros ingresos	3.822.088,10
Beneficios del ejercicio 1974	20.505.325,17		
Total	21.938.452,10	Total	21.938.452,10

Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Bancos Comerciales	2.757.000,00	20.294.000,44	Compañía Española de Petróleos	2.080.000,00
Banco Mercantil e Industrial	4.823.000,00	52.072.869,97	Químicas	1.889.500,00
Bancos Industriales	1.695.000,00	9.591.837,27	Compañía Telefónica Nacional	67.500,00
Eléctricas	8.770.500,00	12.053.386,55	Bancobao	28.686,66
Comercio	923.000,00	4.784.760,13	Gestora de Valores	25.000,00
Cementos	282.000,00	1.049.446,99	Bonos Banco Industrial de León. Em. 7-73.	50.000.000,00
Vallehermoso	344.000,00	1.073.950,62	Obligaciones Vallehermoso 74	1.000.000,00
Dragados y Construcciones	375.000,00	2.722.236,13	Obligaciones Urbis. Em. 74	1.250.000,00
Inversión mobiliaria	8.474.000,00	17.000.790,20	Bonos Cent. Inv. Cto.	744.000,00
La Seda Barcelona	610.000,00	2.053.269,30		
			Totales	86.138.166,66
				188.962.722,22

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cort Gómez-Tortosa.—13.438-C.

EUROBOLSA

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	170.650.346,76	Capital	200.000.000,00
Caja	41.682.239,50	Exigible	13.855.637,00
Bancos	128.968.107,26	Acreedores por compra de valores	13.845.637,00
Realizable	40.449.617,56	Otros acreedores	250.000,00
Cartera de valores	39.031.758,56	Resultados del ejercicio	403.268,87
Dividendos a cobrar	13.405,00	Cuentas del orden	7.698.000,00
Deudores por venta de valores	1.404.454,00		
Inmovilizaciones	3.198.941,55		
Gastos constitución	3.198.941,55		
Cuentas de orden	7.698.000,00		
Total Activo	221.996.905,87	Total Pasivo	221.996.905,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortización gastos constitución	355.437,95	Cupones y dividendos	247.970,00
Gastos bancarios	824,16	Beneficio venta de títulos	356.774,20
Gastos generales	552.633,00	Beneficio venta derechos suscripción	55.937,86
Resultados del ejercicio	403.268,87	Intereses bancarios	651.461,92
Total Debe	1.312.163,98	Total Haber	1.312.163,98

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valor sobre cambio mes de diciembre
Papelera Española	3.101.500	8.741.667	7.686.372
Petróleos	330.000	2.613.184	2.487.625
Químicas	112.500	175.086	132.750
Metálicas básicas	743.000	1.881.793	1.686.800
Material y maquinaria no eléctrica	300.000	737.712	722.358
Electricidad	732.500	1.829.999	1.886.506
Bancos (excepto 5 por 100)	580.000	4.003.677	4.394.340
Banesto	298.500	2.218.321	2.407.505
Hispano	500.000	3.885.339	3.249.165
Total acciones cotizadas	6.698.000	26.086.758	24.673.221
Construcciones obras públicas	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Certificados de depósito Banco de Fomento		8.000.000	8.000.000
Certificados de depósito Bankuni6n		3.945.000	3.945.000
Total acciones no cotizadas	1.000.000	12.945.000	12.945.000
Total cartera	7.698.000	39.031.758	37.618.221

San Sebastián, 26 de septiembre de 1975.—3.739-D.

**GENERAL FINANCIERA MOBILIARIA, S. A.
(GEMOSA)**

Balance de situaci6n al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		518.557,80	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		518.557,80	Suscrito		200.000.000,00
Cartera de valores		195.956.165,00	Acreeedores		215,00
Acciones cotizadas		182.858.413,00	Otros acreedores		215,00
Acciones no cotizadas		13.097.750,00			
Inmovilizaciones intangibles		3.518.905,00			
Resultado del ejercicio		6.589,20			
Total Activo		200.000.215,00	Total Pasivo		200.000.215,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		42.445,00	Ingresos		35.855,80
Intereses bancarios		42.445,00	Beneficio en venta de títulos		13.500,00
			Intereses bancarios		22.355,80
			Resultado del ejercicio		6.585,20
Total Debe		42.445,00	Total Haber		42.445,00

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio cuarto trimestre 1974
Acciones cotizadas:			
Entidades financieras	83.864.000	84.157.708	83.864.000
Metálicas básicas	48.000.000	48.109.992	48.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	13.000.000	13.045.089	13.000.000
Inmobiliarias	8.319.000	8.348.177	8.319.000
Varias	29.095.000	25.186.847	29.095.000
Total acciones cotizadas	182.278.000	182.858.413	182.278.000
Acciones no cotizadas:			
Varias	10.500.000	13.097.750	13.000.000
Total acciones no cotizadas	10.500.000	13.097.750	13.000.000
Total valor Cartera	192.778.000	195.956.165	195.278.000

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—«General Financiera Mobiliaria, S. A.»—Domingo Tuset Sabater, Director Económico Financiero.—13.687-C.

**REFUGIO DE SAN JOSE
Y SAN ENRIQUE**

CIEZA (MURCIA)

Edicto de segunda subasta

Este Patronato de la Fundaci6n Benéfica «Refugio de San José y San Enrique», establecida en Cieza (Murcia), ha sido

autorizado por el Ministerio de la Gobernaci6n para convocar una segunda subasta pública notarial, por haber quedado desierta la primera, para la venta de la finca de su propiedad, consistente en un solar sito en el paseo de los Mártires, número 20, con una superficie aproximada de 3.200 metros cuadrados.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial de Cie-

za, a las doce horas del siguiente día hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicaci6n del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida al efecto.

La referida subasta se hará por el sistema de pujas a la llana, comenzando las posturas por el tipo mínimo de tasaci6n es decir, 18.384.000 pesetas.

Regirá en dicha subasta el mismo pliego de condiciones que sirvió de base a la primera, y cuyos extremos más importantes fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril de 1975, y «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 90, de 21 de abril del mismo año, a los que este anuncio se remite.

Cieza (Murcia), 9 de octubre de 1975.—El Presidente del Patronato.—9.068-A.

CACHEREL, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal, el día 5 de septiembre de 1975, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el Balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	467.057
Pérdidas y ganancias	32.943
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Barcelona, 15 de septiembre de 1975.—Diego Fernández Jerez, Liquidador.—13.358-C.

DECOMA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de la «Sociedad Decoma, S. A.», de fecha 31 de diciembre de 1974, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Rtdo. ejercicios anteriores ...	6.314.430,75
Pérdidas y Ganancias	37.842,70
Gastos constitución	258.000,00
Disolución Sociedad	240.000,00
Pérdidas	6.850.273,45
Caja	649.726,55
Suma	7.500.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Accionistas	2.500.000,00
Capital desembolsado	7.500.000,00
Suma	7.500.000,00

Lo que se publica a los oportunos efectos, previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.—Consejero Delegado, Fernando Tiagonce Zamacola.—13.408-C.

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA, S. A.

CASA FUNDADA EN 1871

Cafés «El Dromedario»

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 15 de noviembre, a las doce de la mañana, en pri-

mera convocatoria, y para el día siguiente, día 16 del mismo mes y la misma hora, la segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Ruiz Zorrilla, número 12, de Santander, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación, en su consecuencia, del artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad.

Santander, 17 de octubre de 1975.—Secretario del Consejo de Administración. 14.270-C.

FINANCIERA PRETIUM, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 1975:

- 1.º Disolver la Sociedad debido al nulo rendimiento de sus actividades económicas.
- 2.º Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja	156.663
Resultados balances	43.337
Pasivo:	
Capital	200.000

- 3.º Dar por liquidada la Sociedad, repartiéndose entre los socios el haber social de la misma.

Barcelona, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado de la Junta, Matías Matías Troyano.—13.403-C.

PROMOCION Y EXPLOTACION DE EDIFICIOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada los días 2 y 11 de noviembre de 1974, se ha procedido a la disolución y liquidación de la misma, la que se hallaba domiciliada en la calle Capitán Hernando Prats, número 36, de la población de Hospitalet de Llobregat (provincia de Barcelona), habiéndose otorgado a tal fin la correspondiente escritura de disolución y liquidación, que fue autorizada por el Notario con residencia en Barcelona, don Luis Roca-Sastre Muncunill con fecha 12 del propio mes y año.

A la expresada escritura se acompaña el correspondiente balance-inventario de cierre de los negocios de la Sociedad, que reseñamos a continuación a efectos de su publicidad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.849.585,06
Resultados ejercicios anteriores	150.414,94
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00

Todo lo cual hacemos constar a los fines que han quedado expuestos.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 9 de septiembre de 1975.—El Liquidador, José María Basso Molera.—13.386-C.

FINANCIERA DE CASTILLA, S. A.

(FICASA)

Disolución y extinción

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó el 19 de septiembre de 1975, ha sido disuelta y extinguida la Sociedad «Financiera de Castilla, S. A.» (FICASA), habiéndose aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	48.020,00
Gastos de constitución	11.386,00
Resultados ejercicio 1969	30.094,00
Resultados ejercicio 1970	2.100,00
Resultados ejercicio 1971	2.100,00
Resultados ejercicio 1972	2.100,00
Resultados ejercicio 1973	2.100,00
Resultados ejercicio 1974	2.100,00
Total	100.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Total	100.000,00

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Secretario, José Navarro Gutiérrez.—3.388-5.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España el día 15 de octubre de 1975, se procede a anunciar el canje de 67.493 acciones con numeración 7.364.568 al 7.432.060, y 81.474 acciones con numeración 25.521.027 al 25.602.500, por títulos múltiples comprensivos de esas acciones. Las acciones que en el término de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no hayan sido presentadas para su canje en el domicilio social de la Compañía Telefónica Nacional de España, se considerarán nulas.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.701-5.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de noviembre próximo, se abonará, contra el cupón número 12 de las obligaciones en circulación al 7.017 por 100, emitidas el 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,374
B	1 al 120.000	308,748
C	1 al 48.000	771,870
D	1 al 24.000	1.543,740
E	1 al 12.000	3.087,480

El pago del precitado cupón número 12 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.702-5.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Sociedad absorbida por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en 1 de julio de 1972

Convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de tenedores de obligaciones de la emisión de 24 de abril de 1958

Al no haberse alcanzado con las obligaciones depositadas el quórum necesario para celebrar la Asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, transcurrido el plazo legal, a los tenedores de obligaciones de la emisión de 24 de abril de 1958, para celebrar Asamblea general extraordinaria, con el fin de designar Síndico Presidente que cubra la vacante producida por fallecimiento del anterior titular.

Dicha Asamblea general extraordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de títulos depositados, en la calle de Capitán Haya, número 53, séptima planta, el día 13 de noviembre de 1975, a las diez horas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, en el Servicio de Títulos de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle de Capitán Haya, 53, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones, o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir, por escrito, su representación, con carácter especial, para dicha reunión.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.699-5.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Sociedad absorbida por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en 1 de julio de 1972

Convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de tenedores de obligaciones de la emisión de 30 de abril de 1963

Al no haberse alcanzado con las obligaciones depositadas el quórum necesario para celebrar la Asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 124, 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, transcurrido el plazo legal, a los tenedores de obligaciones de la emisión de 30 de abril de 1963, para celebrar Asamblea general extraordinaria, con el fin de designar Síndico Presidente que cubra la vacante producida por fallecimiento del anterior titular.

Dicha Asamblea general extraordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de títulos depositados en la calle de Capitán Haya, número 53, séptima planta, el día 13 de noviembre de 1975, a las doce horas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, en el Servicio de Títulos de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle de Capitán Haya, 53, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones, o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir, por escrito, su representación, con carácter especial, para dicha reunión.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.700-5.

**EMPRESA NACIONAL
HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea general de obligacionistas

Emisión julio 1975

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), en fecha 17 de julio de 1975—emisión julio de 1975—, a la Asamblea general, a celebrar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 11 de noviembre de 1975, en el domicilio social de la Entidad emisora, paseo de Gracia, número 132, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación en sus cargos al Comisario titular y al Comisario suplente, designados provisionalmente en la escritura de emisión, o nombramiento de nuevos Comisarios, titular y suplente.

Tercero.—Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a favor de las personas que se designen para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Los tenedores de obligaciones que quieran ejercer su derecho de asistencia deberán depositar, en la Caja de la Sociedad, paseo de Gracia, número 132, Barcelona, los títulos originales o los resguardos de depósito de aquéllos en cualquier Entidad bancaria, Caja de Ahorros, en la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Baleares o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones podrán examinar, en el domicilio social de la Entidad emisora, el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, durante los quince días anteriores a la Asamblea.

Barcelona, 21 de octubre de 1975.—El Comisario provisional, Luis María Vallés Tuset.—14.369-C.

**SERVICIOS DE PIENSOS COMPUESTOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(SERVICIOS PICOSA)

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad ha sido acordada una ampliación de su capital social, mediante la emisión de cuatrocientas acciones de cinco mil pesetas (5.000) nominales cada una. Se concede a los accionistas de «Pensos Compuestos, S. A.», el derecho preferente por cada cinco títulos que posean a suscribir una acción de la nueva Sociedad. Podrán ejercitar dicha facultad en el transcurso del próximo mes de noviembre mediante la entrega de los correspondientes cupones número 23 de las acciones números 1 al 1.600, destinado exclusivamente a este fin, y el estampillado de los resguardos provisionales relativos a las acciones 1.601 al 2.000, ambos inclusive, e ingresando en la Caja Social el 25 por 100 del capital que suscriban.

Salamanca, 21 de octubre de 1975.—Juan Martín Martín, Presidente del Consejo de Administración.—14.358-C.

**EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS UDA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de «Exclusivas Farmacéuticas Uda, S. A.», con-

voca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Monterolías, número 7, de Barcelona, el próximo día 10 de noviembre de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procede, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social en la cifra de ciento noventa y un mil pesetas (191.000 pesetas) mediante la anulación de las siguientes acciones:

10 acciones preferentes números del 61 al 70, de 500 pesetas de valor nominal.

22 acciones serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal, números 198, 202, 761, 793, 794, 801, 804, 805, 814, 815, 826, 827, 838, 839, 842, 843, 865, 866, 917, 918, 919 y 920.

84 acciones serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal, números 196, 197, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 435, 758, 759, 760, 791, 792, 764, 765, 795, 796, 797, 798, 802, 803, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 822, 823, 824, 825, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 840, 841, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 851, 852, 853, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 867, 868, 869, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 887, 891, 908, 909, 910, 911, 915, 916, 921, 922.

80 acciones serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal, numeradas del 350 al 429, ambos inclusive.

2.º Restitución en efectivo metálico a los accionistas del valor nominal de los títulos objeto de amortización.

3.º Modificación de los Estatutos sociales recogiendo los anteriores acuerdos y agrupando las acciones restantes para su canje, a fin de que tengan numeración correlativa.

4.º Modificación o ampliación del objeto social.

5.º Supresión del Consejo de Administración y sustitución del mismo por uno o varios Administradores.

6.º Modificación y refundición de los Estatutos sociales, de acuerdo con los anteriores puntos del orden del día.

7.º Designación de Administradores.

8.º Delegación en el Administrador para llevar a término los anteriores acuerdos.

Barcelona, 10 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.361-C.

INVERSIONES TEIDE, S. A.,

MADRID

Núñez de Balboa, 77

De conformidad con lo establecido en el artículo 47-11 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado trasladar el domicilio social dentro de la propia plaza de Madrid, que anteriormente estaba fijado en la calle Núñez de Balboa, 77, a la de Orense, 58, sexto, donde queda constituido por consiguiente el nuevo domicilio de la Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.380-C.

UNITRANSA

UNION DE TRANSPORTES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 17 de septiembre de 1975, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se ce-

lebrará en Villena (Alicante), calle Gela, número 2, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de un Consejero y ratificación en el cargo a los dos Consejeros designados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 8 de julio de 1975.

2.º Ruegos y preguntas.

Villena, 14 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Coloma Morera.—14.371-C.

INMOBILIARIA POLIDEPORTIVA CASTELL DE SANT MIQUEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio de Abogados de Barcelona el próximo día 11 de noviembre de 1975, martes, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 12 de noviembre de 1975, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Traslado del domicilio social.
- Autorización al Consejo de Administración para aumento de capital y emisión de nuevas acciones.

Barcelona, 14 de octubre de 1975.—Juan D. Dexeus Trías de Bes, Secretario del Consejo.—3.694-4.

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, 23, bajo izquierda), el día 28 de noviembre de 1975, viernes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974-75.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975-76.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de

los Estatutos sociales, advirtiéndole que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltd., antes del 21 de noviembre de 1975.

Se advierte también que, en caso de que, por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se hará en segunda, a las doce horas del sábado 29 de noviembre de 1975, en el domicilio social.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Aguirre Aguirre.—3.703-8.

IBERTUBO, S. A.

Objeto social: Promoción y explotación de toda clase de industrias para la construcción

Capital: 187.500.000 pesetas

MADRID

Domicilio: Menorca, 3

*Emisión de obligaciones convertibles
Serie primera*

CONDICIONES GENERALES

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1975, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características.

Nominal de la emisión: Cien millones de pesetas representadas por 100.000 obligaciones al portador, de 1.000 pesetas cada una.

Tipo de emisión: A la par, desembolsando la totalidad del nominal en el momento de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 28 de octubre de 1975, cerrándose en el momento que quede cubierta.

Tipo de interés: Doce por ciento, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por anualidades, con vencimiento el día 28 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 28 de octubre de 1976. Reducción del 50 por 100 en el tipo del impuesto sobre las Rentas del Capital.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 10,56 por 100.

Amortización de las obligaciones: Las obligaciones que no acudan a las conversiones previstas serán amortizadas a la par y por terceras partes iguales en los años 1978 a 1980, ambos inclusive, mediante los oportunos sorteos a celebrar el día 28 de octubre del año correspondiente.

La Sociedad se reserva también el derecho de amortizar a la par la totalidad o parte de la presente emisión, a partir del 28 de octubre de 1977 y en la fecha que ella determine.

Convertibilidad en acciones: Durante el período correspondiente entre el 28 de octubre y 28 de noviembre de los años 1976 y 1977, los tenedores de las obligaciones que se determinarán mediante sorteo ante Notario, a celebrar el día 28 de octubre de 1976, y que representen en total el 50 por 100 de la presente emisión, tendrán opción de convertirlas en acciones de «Ibertubo, S. A.», en las siguientes condiciones:

A) A efectos del canje, las obligaciones se estimarán a la par y las acciones al cambio del 120 por 100.

B) Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones, quedarán automáticamente amortizadas.

C) Las diferencias que por iracciones de acciones se produzcan en el canje, serán satisfechas en metálico por los tenedores.

D) Las acciones que se entreguen como consecuencia del canje o conversión, participarán en los beneficios sociales a partir del 28 de octubre del año en que se realice la conversión.

Derecho preferente de suscripción: Se concede a los titulares actuales de acciones el derecho a suscribir las obligaciones que se emitan en la proporción de una obligación por cada cuatro acciones de que sean titulares. El derecho preferente de suscripción deberá ser ejercitado desde el día 17 de octubre hasta el día 27 del mismo de 1975, ambos inclusive.

Sindicato de Obligacionistas: Los títulos de las obligaciones convertibles, serie primera, quedarán integrados en el Sindicato de Obligacionistas, el cual se registrará en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario de esta emisión, a título provisional, hasta que su nombramiento sea, en su caso, refrendado por la primera Junta general de dicho Sindicato, a don Pascual Pérez Lencina.

Suscripción de títulos: La suscripción deberá efectuarse a través de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorro de Madrid,
Banco Hispano Americano de Madrid,
Caja de Ahorros Vizcaina de Madrid y Bilbao.

Madrid, 21 de octubre de 1975.—14.387-C.
Autorizado por la D. G. P. F.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).